Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 71/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRU TEC**, con **RUC Nº 1891439-0, domiciliada en la Avda. Buenos Aires, a 300 mts. de la Escuela Graduada Nº 12707, Casa Nº 13, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal, el **Señor Juan Vicente Martínez Acuña**, con **Cédula de Identidad N° 1.891.439**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN CICLOVIA – AVDA- BRASIL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **El Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2012 "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA – AVDA- BRASIL"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico "**520 Construcciones**", con fuente de financiamiento provenientes de recursos "**Royalties**",incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de **Guaraníes 400.000.000 (Gs. Cuatrocientos millones)**. ----

Esta contratación **es con presupuesto plurianual** y está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: **246580**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 25/2012**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 1.690/2012**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 1.830/2012** de fecha **03 de Diciembre de 2012,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 255/2012** de fecha **04 de Diciembre de 2012**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **12 (doce) meses**.----------

La presente contratación es de carácter plurianual, por la que, la validez de la misma y/o del presupuesto referente al ejercicio fiscal año 2013, se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

CONSTRU-TEC CONSTRUCCIONES EN GENERAL de Juan V. Martínez A. Telef.: (0983) 509 500

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 71/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2012 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario se describe el planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 394.742.820 (Guaraníes Trescientos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte), IVA incluido**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 1.830/2012** de fecha **03 de Diciembre de 2012**.----------

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		ISLA Nº1				
1	72131701-022	Replanteo	m2	300,00	1.450	435.000
2		Movimiento de suelo, relleno	m3	60,00	15.600	936.000
3		Cordón de H° común de 30 x 50 x12	ml	192,00	34.500	6.624.000
4		Contrapiso de cascote de 10cm	m2	300,00	28.000	8.400.000
5		Piso de Hormigón (espesor 6 cm)	m2	212,00	79.500	16.854.000
6		Capa de Piedra 6ta negra, con fajas de colores de canto rodado (espesor 2 cm), porcentaje de uso 90%/10%	m2	212,00	33.000	6.996.000
7		Piso de Baldozon de cemento 40 x40 (espesor 6 cm), para estancias	m2	88,00	39.500	3.476.000
8		Asiento tipo para "Parque"	und.	4,00	445.000	1.780.000
9		basureros	und.	4,00	215.000	860.000
10		Cartel	und.	1,00	115.000	115.000
11		Pergolados de Madera	und.	2,00	675.000	1.350.000
12		Poste de hierro galvanizado de Iluminación Indirecta, foco de 250 wt (segun detalle)	un	4,00	1.150.000	4.600.000
13		Instalación Eléctrica	gl	1,00	2.950.000	2.950.000
14		Cartel de obra	un	1,00	640.000	640.000
15		limpieza final de obra	gl	1,00	980.000	980.000
		SUB-TOTAL ISLA N° 1				**56.996.000**
		ISLA N° 2				
1	72131701-022	Replanteo	m2	309,00	1.450	448.050
2		Movimiento de suelo, relleno	m3	61,80	15.600	964.080
3		Cordon de H° comun de 30 x 50 x12	ml	192,00	34.500	6.624.000
4		Contrapiso de cascote de 10cm	m2	309,00	28.000	8.652.000
5		Piso de Hormigón (espesor 6 cm)	m2	221,00	79.500	17.569.500
6		Capa de Piedra 6ta negra, con fajas de colores de canto rodado (espesor 2 cm), porcentaje de uso 90%/10%	m2	221,00	33.000	7.293.000
7		Piso de Baldozon de cemento 40 x40 (espesor 6 cm), para estancias	m2	88,00	39.500	3.476.000
8		Asiento tipo para "Parque"	und.	4,00	445.000	1.780.000
9		basureros	und.	4,00	215.000	860.000
10		Cartel	und.	1,00	115.000	115.000
11		Pergolados de Madera	und.	2,00	675.000	1.350.000
12		Poste de hierro galvanizado de Iluminación Indirecta, foco de 250 wt (según detalle)	un	4,00	1.150.000	4.600.000
13		Instalación Eléctrica	gl	1,00	2.950.000	2.950.000
14		limpieza final de obra	gl	1,00	980.000	980.000
		SUB - TOTAL ISLA Nº 2				**57.661.630**
		ISLA N° 3				
1	72131701-022	Replanteo	m2	309,00	1.450	448.050
2		Movimiento de suelo, relleno	m3	61,80	15.600	964.080
3		Cordón de H° común de 30 x 50 x12	ml	206,00	34.500	7.107.000
4		Contrapiso de cascote de 10cm	m2	309,00	28.000	8.652.000
5		Piso de Hormigón (espesor 6 cm)	m2	221,00	79.500	17.569.500
6		Capa de Piedra 6ta negra, con fajas de colores de canto rodado (espesor 2 cm), porcentaje de uso 90%/10%	m2	221,00	33.000	7.293.000
7		Piso de Baldozon de cemento 40 x40 (espesor 6 cm), para estancias	m2	88,00	39.500	3.476.000
8		Asiento tipo para "Parque"	und.	4,00	445.000	1.780.000
9		basureros	und.	4,00	215.000	860.000
10		Cartel	und.	1,00	115.000	115.000
11		Pergolados de Madera	und.	2,00	675.000	1.350.000
12		Poste de hierro galvanizado de Iluminación Indirecta, foco de 250 wt (según detalle)	un	4,00	1.150.000	4.600.000
13		Instalación Eléctrica (Incluye registros, circuitos subterráneos)	gl	1,00	3.850.000	3.850.000
14		limpieza final de obra	gl	1,00	980.000	980.000
		SUB - TOTAL ISLA N° 3				**59.044.630**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

CONSTRALTIO CONSTRUCCIONES EN GENERAL Ing. Juan V. Martínez R. Telef.: (0983) 509 509

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 71/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"

		ISLA N° 4				
1	72131701-022	Replanteo	m2	350,00	1.450	507.500
2		Movimiento de suelo, relleno	m3	70,00	15.600	1.092.000
3		Cordón de H° común de 30 x 50 x12	ml	260,00	34.500	8.970.000
4		Contrapiso de cascote de 10cm	m2	350,00	28.000	9.800.000
5		Piso de Hormigón (espesor 6 cm)	m2	262,00	79.500	20.829.000
6		Capa de Piedra 6ta negra, con fajas de colores de canto rodado (espesor 2 cm), porcentaje de uso 90%/10%	m2	262,00	33.000	8.646.000
7		Piso de Baldozon de cemento 40 x40 (espesor 6 cm), para estancias	m2	88,00	39.500	3.476.000
8		Asiento tipo para "Parque"	und.	4,00	445.000	1.780.000
9		basureros	und.	4,00	215.000	860.000
10		Cartel	und.	1,00	115.000	115.000
11		Pergolados de Madera	und.	2,00	675.000	1.350.000
12		Poste de hierro galvanizado de Iluminación Indirecta, foco de 250 wt (según detalle)	un	4,00	1.150.000	4.600.000
13		Instalación Eléctrica (Incluye registros, circuitos subterráneos)	gl	1,00	2.850.000	2.850.000
14		limpieza final de obra	gl	1,00	980.000	980.000
		SUB - TOTAL ISLA Nº 4				**65.855.500**
		ISLA N° 5				
1	72131701-022	Replanteo	m2	310,00	1.450	449.500
2		Movimiento de suelo, relleno	m3	62,00	15.600	967.200
3		Cordón de H° común de 30 x 50 x12	ml	224,00	34.500	7.728.000
4		Contrapiso de cascote de 10cm	m2	310,00	28.000	8.680.000
5		Piso de Hormigón (espesor 6 cm)	m2	222,00	79.500	17.649.000
6		Capa de Piedra 6ta negra, con fajas de colores de canto rodado (espesor 2 cm), porcentaje de uso 90%/10%	m2	222 00	33.000	7.326.000
7		Piso de Baldozon de cemento 40 x40 (espesor 6 cm), para estancias	m2	88 00	39.500	3.476.000
8		Asiento tipo para "Parque"	und.	4 00	445.000	1.780.000
9		basureros	und.	4.00	215.000	860.000
10		Cartel	und.	1,00	115.000	115.000
11		Pergolados de Madera	und.	2,00	675.000	1.350.000
12		Poste de hierro galvanizado de Iluminación Indirecta, foco de 250 wt (según detalle)	un	4,00	1.150.000	4.600.000
13		Instalación Eléctrica (Incluye registros, circuitos subterráneos)	gl	1,00	3.850.000	3.850.000
14		Pontillón de HA, e= 20 cm, ancho=2 m, largo 5,6m	m2	11,20	345.000	3.864.000
15		limpieza final de obra	gl	1,00	980.000	980.000
		SUB - TOTAL ISLA Nº 5				**63.674.700**
		ISLA N° 6				
1	72131701-022	Replanteo	m2	448,00	1.450	649.600
2		Movimiento de suelo, relleno	m3	89,60	15.600	1.397.760
3		Cordon de H° comun de 30 x 50 x12	ml	350,00	34.500	12.075.000
4		Contrapiso de cascote de 10cm	m2	448,00	28.000	12.544.000
5		Piso de Hormigon (espesor 6 cm)	m2	360,00	79.500	28.620.000
6		Capa de Piedra 6ta negra, con fajas de colores de canto rodado (espesor 2 cm), porcentaje de uso 90%/10%	m2	360,00	33.000	11.880.000
7		Piso de Baldozon de cemento 40 x40 (espesor 6 cm), para estancias	m2	88,00	39.500	3.476.000
8		Asiento tipo para "Parque"	und.	4,00	445.000	1.780.000
9		basureros	und.	2,00	215.000	430.000
11		Pergolados de Madera	und.	2,00	675.000	1.350.000
12		Poste de hierro galvanizado de Iluminacion Indirecta, foco de 250 wt (segun detalle)	un	4,00	1.150.000	4.600.000
13		Instalacion Electrica (Incluye registros,circuitos subterraneos)	gl	1,00	4.000.000	4.000.000
14		Pontillon de HA, e= 20 cm, ancho=2 m, largo 5,6m	m2	11,20	345.000	3.864.000
15		Pontillon de HA, e= 20 cm, ancho=2 m, largo 5,6m	m2	11,20	345.000	3.864.000
16		limpieza final de obra	gl	1,00	980.000	980.000
		SUB - TOTAL ISLA Nº 6				**91.510.360**
		TOTAL GUARANÍES (ISLA Nº 1 + ISLA Nº 2 + ISLA Nº 3 + ISLA Nº 4 + ISLA Nº 5 + ISLA Nº 6)				**394.742.820**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

CONTRU-TEC CONSTRUCCIONES EN GENERAL de Juan V. Martinez A. Telef.: (0983) 509 500

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 71/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de **3 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **Construcción de Ciclovia**, se ejecutará en la zona urbana denominada **Avda. Brasil**, la misma será indicada por la dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **06 días del mes de Diciembre de 2012**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS – SECRETARIA GENERAL

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS – INTENDENCIA

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

JUAN VICENTE MARTÍNEZ ACUÑA
CONSTRU TEC
Contratista

CONSTRU TEC – CONSTRUCCIONES EN GENERAL – de Juan V. Martínez A. – Telef.: (0983) 509 500